

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

"MITMUDAN TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS S.A " PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2013

Quito, 31 de Marzo del 2014

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3 014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992, cumulo en presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de diciembre del 2013, de la Compañía MITMUDAN TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS S.A. dejando constancia de lo siguiente:

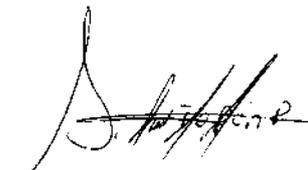
Que el desempeño de mis funciones fue cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas y administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros y Actas Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas Talonario de Acciones, Diario General, así como comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De ustedes atentamente,



Silvia Topón Reimundo

COMISARIO